

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

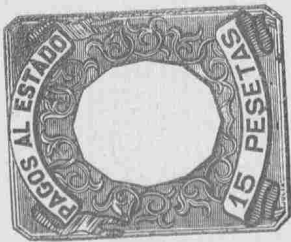
A.1.032.624★

*Nota: Este pliego y el siguiente clare 8ª número
2.020.019 remiñan por valor de ochogüete pesetas
al libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año de 1912*

La Ramonilla 29 de Mayo de 1912

El Srmo.

Embrogano

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA
DEL

21

Handwritten text on a document, possibly a letter or receipt, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. Some words like "D. D. D." and "D. D. D." are faintly visible. There is a circular stamp or seal on the right side of the document.

* 568201A *

8A CLASE 2 PESETAS



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.2.020.019★

*Comprobante al reintegro que se expone en el
Muyto de la S^{ta} ministr. n.º 1.032.624*

En Zamora 29 Mayo 1917

*H. G.
Emb. de Zamora*

PROVINCIAS

BAJOS

ZIMBRA
DEL



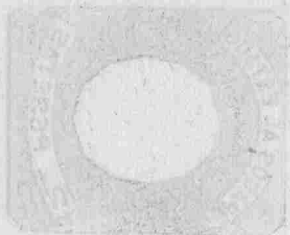
№ 100505 А

Умре инфома берн нилъ мь еквентисе

БАРТЕСА С ЗАВУ-АВ

БОРИС

РАДИВОНА



LIBRO DE ACTAS
del Ayuntamiento
1912





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesion Inaugural

En el pueblo de La Garronilla, a primero de Enero de mil novecientos doce, siendo las ocho en punto de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, previa y especial convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, asi como tambien los señores entrantes Don Fernando Peris Codes, D. Jose Parajo Senan, D. Fran^{co} Martines Duran y D. Pedro Vasques Garcia.

En este estado el señor Presidente instaló en sus puestos a los nuevos Concejales, habandonando el local los señores salientes, y él la presidencia, volviendola a ocupar despues de examinar los expedientes de elecciones y resultó ser el Concejál que obtuvo mayor numero de votos, esta vez interinamente, y despues de presentar los nuevos concejales sus respectivas credenciales, se declaró constituida la Corporacion interinamente, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Seguientemente la Corporacion acordó: que de conformidad con el artículo 54, de dicha ley, debía procederse a la rotacion para elegir alcalde presidente, y despues los tenientes de alcalde y Procurador Sindico, y puesta la urna sobre la mesa se procedió a la rotacion de alcalde, introduciendo cada Concejál una papelita escrita de su pumo y letra, y despues de bien removidas en los bombes, fueron extraídas por

el señor Presidente, resultando elegido D. Manuel Romero de Cepada, por seis votos

seguidamente, y en votación que se verificó en igual forma que la anterior, fue elegido teniente alcalde de D. Fernando Pérez Colles por siete votos

Acto seguido se verificó otra votación para elegir Procurador Sindical, que represente a la Corporación en cuantas cuestiones fueran necesarias y que pudieran surgir, resultando elegido D. Francisco Martínez Duran por seis votos

En tal estado se procedió a formar el orden en que quedará constituido el nuevo Ayuntamiento, para los casos de sustitución y representación que fueran necesarias durante el bienio que principia hoy

Alcalde Presidente, D. Manuel Romero de Cepada

Teniente alcalde, D. Fernando Pérez Colles

Regidor Sindical D. Francisco Martínez Duran

D. Diego Moreno Trejo

D. José Parejo Benavente

D. Pedro Vazquez Garcia

D. Antonio Sanchez de Arco

Y por último y antes de disolverse la reunión, acordaron que las sesiones se celebren los domingos de cada semana y a las horas de las veinte y una de los mismos. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los des asistentes, de que certifica

M. Romero

J. Pérez

Juanis de

José Parejo

Diego Moreno

Martinez

Pedro Vazquez

Antonio Sanchez de Arco

Sesión ordinaria del día siete de Enero de mil novecientos doce
abierta a las veinte y una horas del mismo, se reunieron
en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Romero de Tejeda, los tres concejales
D. Fernando Perea, D. Francisco Martínez Duran, D. Diego Moreno
Parejo y D. Pedro Vázquez, con el fin de celebrar sesión ordinaria
se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Seguidamente y de conformidad con el artº Code la ley
municipal vigente, procedió el Ayuntamiento a designar el número
de Comisiones en que ha de dividirse la Corporación para el mejor cum-
plimiento de los servicios que se le tienen encomendados y número
de Concejales de que se ha de componer cada Comisión, acordando
por unanimidad, dividir en Cuatro secciones que son, Be-
neficencia y Sanidad = Instrucción Pública = Po-
licia Urbana y Rural y Cuentas y Presupuestos, debi-
endo formarse en cada una por el tenor Presidente y dos Concejales.

Inmediatamente se procedió a la votación secreta para
designar los dos Concejales que con el tenor Presidente han
de componer la Comisión primera, o sea,

Beneficencia y Sanidad

resultaron elegidos.

- D. Manuel Romero de Tejeda
- " Fernando Perea Codes
- " Pedro Vázquez García

Para Instrucción Pública

- D. Manuel Romero de Tejeda
- " José Parejo Simán
- " Fernando Perea Codes

Para Policia Urbana y Rural




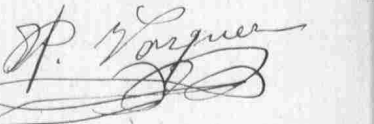
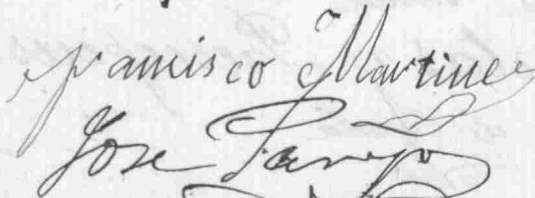
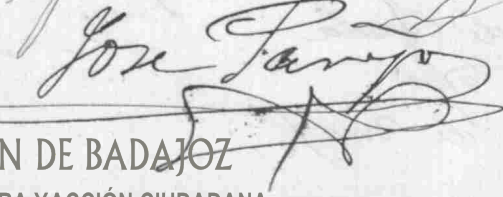

- D. Manuel Romero de Tejeda
- D. Francisco Martínez Duran
- " Pedro Vázquez García

Para Cuentas y Presupuestos

- D. Manuel Romero de Tejeda
- " Diego Moreno Parejo



Seguidamente, se dió cuenta de haber presentado la renuncia del cargo de Depositario de los fondos municipales D. Diego Moreno Crejo, enterada la Corporación, por unanimidad, rogó al Sr. Moreno continuara desempeñando la depositaría, y como persistiera en su renuncia, los señores Concejales hicieron constar el disgusto que le causaba tal determinación, porque dicho tenore se ha hecho digno y merecedor a todos los placeres que aque se hicieran constar, por laboriosidad y reconocida honradad en el desempeño de dicho cargo y en vista de la insistencia, acordaron los señores reunidos designar para el cargo de Depositario de los fondos municipales al Concejál Don Pedro Yáñez García, el que estando presente, aceptó el cargo, prestando aprobación, y dando por liquidadas las cuentas presentadas por el Sr. Moreno. Eni otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los tres asistentes como acordaron, de que certif.



Señor del día catorce de Enero de mil novecientos doce
Merita a las veinte y una se reunió en el Salón de sesiones
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Manuel Romero de Tejada, los Señores Concejales Don
Fernando Pérez, Don Francisco Martínez, Don Diego More
no, Don José Parejo y Don Pedro Varguez, con el fin de
celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente el señor Alcalde como vicepresidente
con la Corporación, manifestó que apesar de ser de su exclusiva
competencia la separación y nombramiento de los Guardas mu
nicipales, hallándose vacante estos cargos lo deja a la libre elec
ción del Ayuntamiento; enterados los Señores Concejales por una
unanimidad acordaron, que se publique un bando haciendo saber
al público las vacantes de los dos Guardas para que en el término
de ocho días soliciten los que se crean con derecho al desempe
ño de los mismos.

Seguidamente acordaron pagar a la Maestra los recibos,
presentados del aumento sobre el sueldo correspondiente a los años
mil novecientos veii y mil novecientos siete, por cuenta de la dipu
tación Provincial, cuya cantidad de noventa y cuatro pesetas y
noventa y seis centimos, serian compensados por la misma por
el primer trimestre del año mil novecientos doce.

Y por último que se publique un **bando** de la
Gobernación por la Alcaldía prohibiendo circular objetos de
ninguna clase a las viviendas bajo el pretexto de Carnaval
ni por ninguno otro motivo, imponiendo la multa de quin
ce pesetas a los que infringieren expresado bando.
Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la

sesión que firman todos los Señores asistentes como acostumbra
Y de que certifico

M. R. de

J. Perez

D. V. Argues

reparados co Martínez

Jose Parejo

Emilio Argues

Sesión del día veinte y uno de Enero de mil novecientos doce
Abierta la sesión a las veinte y una se reunió en
el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Manuel Romero de Tejada, los Se-
ñores Concejales Don Fernando Perez Codes, Don Francisco
Martinez Duran Don Jose Parejo Serran y Don Pedro
Varguez Garcia, con el fin de celebrar sesión ordinaria
se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Seguidamente de orden del Señor Presidente se pu-
sieron sobre la mesa las solicitudes de los individuos que
han solicitado el cargo de Guarda Municipal durante el
concurso de los ocho dias, acordado por esta Corporación
en sesión del día catorce del actual, a fin de que entre
los solicitantes ^{que} a juicio de la Corporación reúnan las suficien-
tes condiciones elijan dos. Enterados los señores Concejales
por unanimidad acordaron designar a Feliciano
Sanchez Cambrano y Tricho hit Dominguez y que por la Alca-
día se le facilite la correspondiente Credencial que los acredite co-
mo tales guardas.

Acto seguido por el Señor Alcalde se solicitó permiso de la
Corporación para ausentarse por el término de un mes, con el
fin de atender a asuntos particulares. La Corporación com-
prendiendo que las razones alegadas por el Señor Alcalde
son muy justificadas accedió a lo solicitado por el
mismo

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó



la sesión que firman todos los Señores asistentes
como acostumbran de que certifico

J. Perez Jose Parejo

Francisco Martine

Emilio Laganos

Sesión ordinaria del día veinte y ocho de Enero de mil no-
vecientos doce, reunidos en el salon de sesiones de este ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente alcalde
en funciones de Alcalde D.ⁿ Fernando Pera, y asistencia de
los tres Concejales D.ⁿ Fran.^{co} Martine, D.ⁿ Gujo Morano,
Jose Parejo y D.ⁿ Pedro Vazquez, con el fin de celebrar sesión
ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del acta de ratificación
del alistamiento, y lectura de la ley de Reclutamiento
y Reemplazos del Ejército de fecha diez y nueve del actual
por la que se designa el tercer Domingo de febrero para
los sorteos en vez del segundo como se prevenia en la ante-
rior ley, y despues de dar tambien lectura a los Postulios
oficiales, se levantó la sesión que firman todos los tres

asistentes como acostumbran de que certif

J. Perez

Francisco Martine

P. Vazquez

Jose Parejo

Emilio Laganos

Diligencia: La Tomovilla cuatro de febrero de mil novecientos doce.
La prongo yo el tno, para acreditar, que no habiendo concurrido
ningunos suplentes a los tres Concejales, no se celebró sesión, de que
certifico

El Alcalde

J. Perez

Emilio Laganos

sesion Extraordinaria del dia diez de febrero de mil novecientos doce

Remitido en el salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Primer teniente Alcalde D. Fernando Perez, en ejercicio de alcalde, con asistencia de los Señores Concejales, D. Fran^{co} Martinier, D. Diego Moreno y D. Jose Pardo y D. Pedro Marques, previa y especial convocatoria para este acto. Llegada la hora de la mañanana por el Sr.

Presidente se declara abierto, y ordeno que por el infrascripto se lea se deca lectura integral al 3.º de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y enterados todos los señores asistentes, por unanimidad acordaron: que dando el numero de vecinos y la cantidad y clase de riqueza de esta villa, el numero de secciones de que se ha de componer para elegir los señores asociados que con el Ayuntamiento ha de componer la Junta municipal para el año actual, sea el de tres: primera cuotas maxima tres vocales; segunda cuotas medias, tres vocales y tercera cuotas minima, dos vocales, que componen solo el numero igual al de Concejales.

Seendo la hora, se procedio a tocar la campana y anunciar al vecindario que se iba a proceder al sorteo de los señores asociados, segun se habia anunciado el dia siete del actual y puestos los bombos en la mesa se procedio al sorteo de la primera seccion, resultando designados por la suerte

D. Benito Perez Prieta

D. Fran^{co} de Alarcon y Esparrago

D. Emilio Perez Codes

Para la segunda seccion, los siguientes

D. Fermín Andujar Andujar

D. Jose Jimenez Doblado

D. Antonio Jimenez Doblado

y para la tercera

D. Juan Tragera Casado
D. Eduardo Leioncha Muñoz

Según otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión orde-
nando, se publique el resultado en los sitios de costumbre de
esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia, y la
firmaron todos los tres asistentes como acostumbramos, de
que certifico.

J. Pérez

Jose Parejo

Juanesico Martínez

Diego Moreno y Vasquez

Emilio L...

Diligencia La pongo yo el secretario, para acreditar, que en
el día de hoy no se ha podido celebrar sesión, por no haber
concurrido los tres concejales, La Gamvilla once de Febrero
de mil novecientos doce, certif. - enmendado. Fho, val

Emilio L...

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce.
Abierta a las veinte y una en punto, se reiniciaron en el salón de
sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Fernando
Pérez, los tres concejales, D. Juan Martínez, D. Diego Moreno, D. José
Parejo y D. Pedro Vasquez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se
leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente por el señor Presidente se manifestó a
la Corporación, que el agente del Ayuntamiento en Badajoz, al
remitar la cuenta del segundo semestre del año de mil novecientos
once, lo hace también de una carta de pago importante de
doscientas pesetas, que la Hacienda se ha cobrado al formalizar
por la liquidación de intereses de inscripciones correspondientes
al vencimiento de primero de Octubre de dicho año, que se dice
debia este Ayuntamiento por el impuesto del 10 por 100 sobre



pesas y medidas correspondiente al ejercicio de 1896 a 1897 y habiéndose detenido todo el archivo de este Municipio. Y con preferencia la documentación de mencionado ejercicio resulta, que el arbitrio de pesas y medidas, no se estableció en esta villa, durante el mencionado ejercicio, ni antes ni despues. Por la ley de presupuestos de 27 de junio de 1890 se autoriza al Gobierno, para reservar a los Ayuntamientos el servicio de alquiler de pesas y medidas y por Real orden de 22 de Enero de 1894, se dispone, que sobre los productos que los Municipios obtengan con el arbitrio indicado, cualquiera que sea el caracter o denominacion con que los establezcan, tanto sobre los mismos a favor del Tesoro el 10 por 100. Mas como este Ayuntamiento no obtuvo en repetidos años, ningun producto del expresado arbitrio de pesas y medidas, por no haberse establecido el mismo, a juicio de esta pruidencia, procede entablar la reclamacion, para que se sean devueltas las doscientas pesetas tantas veces repetidas, entrada la Corporacion, por unanimidad, acordó: Fue tomado en consideracion cuanto se ha expuesto por la pruidencia, procede, se ordene la devolucion de las doscientas pesetas, que la Hacienda se ha cobrado, por el 10 por 100 sobre el impuesto de pesas y medidas del ejercicio de 1896 a 1897, en razon a que por este Municipio no se estableció en aquella epoca dicho arbitrio y no se tienen antecedentes, de que se haya establecido nunca. Y que se saque copia de este acuerdo y se remita al Sr. Delegado de Hacienda, para otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores



ros asistentes como acostumbra, de que certif-
 J. Pérez Don Pedro Diego Morano
 Luciano Martínez
 D. Vazquez
 Embudo

Diligencia La ponga yo el Secretario para acreditar, que en este día
 no se ha podido celebrar sesión, por no haber asistido Concejales
 de Gombrilla veinte y cinco, febrero, de mil novecientos doce
 de que certif-
 Lozano

Sesión ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos doce
 abierta a las veinte y una en punto, se reunieron en el
 salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
 de D.º Fernando Pura, y asistencia de los Concejales, D.º Francisco
 Martínez, D.º Diego Morano, D.º José Pérez y D.º Pedro Vazquez
 con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior
 y quedó aprobada.

Seguidamente, de orden del tenor presidente, se dió
 cuenta de la Corporación de una instancia de José Sánchez
 Pura, en la que solicita de esta Corporación una subvención
 de los fondos municipales, para pagar la nodriza que lacta
 y crea un niño de pocos días, que ha dejado al fallecimiento
 de su mujer María Sánchez Remuner, ocurrido el día
 veinte y cuatro de Enero; enterada la Corporación por una
 municipal acuerdo, que como se da un caso en el recurrente
 bastante crítico, puesto siendo pobre, fallece su mujer
 y le deja con seis hijos, el mayor de quince años, y uno
 de pocos días, procede se le conceda una pensión de
 dos pesetas mensuales, hasta que deje la no-



dirija de crear a representado mismo o no necesite, de m-
dirija. Sin otros asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman todos los señores asistentes como acor-
daron, de que yo el Secretario certifi-

J. Perez Jose Parajo Francisco Martine
Diego Moreno P. Varques Emilio Llanos

Sesion ordinaria del dia diez de marzo de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de señores Concejales para celebrar
sesion, de que certifi-

Emilio Llanos

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos
doce. Abierta a las veinte y una se reunieron en el salon de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romero de Cejada, y
asistencia de los tres Concejales, D. Fernando Peru, D. Diego Moreno C.
y Fran^{co} Martine, D. Jose Parajo y D. Pedro Varques, con el fin de cele-
brar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Reales ordenes y cir-
culares, publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia y
sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman
todos los tres asistentes, de que certifi-

M. Peru J. Perez Jose Parajo
Diego Moreno Francisco Martine Emilio Llanos

Señal ordinaria del día veinte y cuatro de Marzo de mil nove-
cientos doce. = No hubo suficiente número de concejales
para celebrar sesión, de que certifico:

Emilio Lozano

Señal ordinaria del día treinta y uno de Marzo de mil nove-
cientos doce. Abierta a las veinte y una, se reunieron en
el salón de sesiones, bajo la Presidencia del tenor Alcalde
Don Manuel Romero de Tejada y asistencia de los señores
Concejales Don Fernando Pérez, Don Francisco Martínez, Don
Diego Morino, Don José Torero y Don Pedro Varguez con el
fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y que-
do aprobada.

Seguidamente, por el tenor Presidente se mani-
festó a la Corporación, que hallándose próxima la fecha
en que termina el contrato de las Casas donde se halla estable-
cido el Cuartel de la Guardia Civil según manifestación de
uno de los (señores) dueños Don Fermín Andujar, no que
se renuncie el contrato es conveniente proveer de otra u-
nidad para establecer dicho Cuartel por su parte
la Presidencia propone las de Don Miguel Jimenez y
Doña Joaquina Lotero las dos contiguas y situadas en la
calle Abenida de Colón, deliendo el Ayuntamiento si
las acepta, señalar el precio del arriendo que puede
ofrecerse a dichos señores por cada año de arrendam-
iento; enterada la Corporación por unanimidad

acordó: Que desde luego se aceptan las dos casas por
puertas por el Señor Presidente, y el arriendo ó precio
de cada una, será de doscientos cincuenta puestas la de
Don Miguel Jiménez y trescientas puestas la de Doña
Joaquina Soltero, cada año, y que de convencerle este
precio a estos Señores, desde luego se establezca el contra-
to por el tiempo de cuatro años por medio de una
obligación privada.

Acto seguido se acordó que por el Señor Pre-
sidente se designe una comisión de dos concejales
para que reconozcan el terreno sobrante de la vía
pública en los Hilos, y determinen el número de solares
que pueden cederse a los vecinos que los soliciten.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firman todos los Señores asistentes
y como acostumbra de que goza el Secretario Certificado

[Signature]

D. Vargues

[Signature] D. Diego Moreno

[Signature] José Pariz
Francisco Martínez

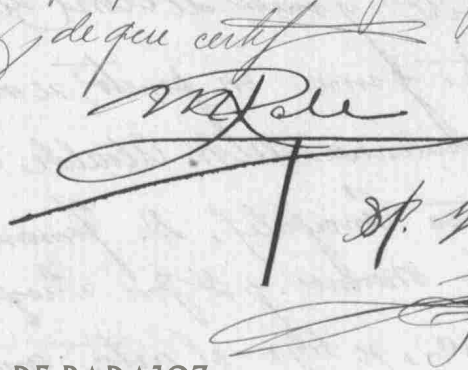
[Signature] Emilio Zano

sesión ordinaria del día siete de Abril de mil novecientos doce
abierta a las veinte y una, se reunieron en el salón de sesio-
nes bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Romero
de Cujada, los Concejales D. Fernando Pons, D. Fran^{co} Martí-
nez, D. Diego Moreno, D. José Pariz y D. Pedro Vargues, con el fin
de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada
Dada cuenta, de orden del Señor Presidente, de los asuntos
que José Acetado Amador y Martín Pons, dirijen a esta corpora-

cion, solicitando cada uno, un solar para edificar una casa, del terreno sobrante de la via publica en el sitio de los sitios enterados los tres Concejales, y despues de oir a la comision nombrada para que examinara expresado el sitio, acordaron: que dado el estado de aquel terreno que no puede utilizarse para nada, pues ademas de ser pantanoso y por tal perjudicial y peligroso para la salud publica, en invierno se hace imposible el tránsito por convertirse en un camino que a causal del barro cuesta trabajo salir de el, y por estas causas es conveniente concederles el solar que cada uno solicita, de diez varas en cuadro de dimension, pero a condicion de que han de edificar las casas en el termino de un año, y si transcurriere este tiempo sin haberlo efectuado, queda sin efecto esta concecion, y si ofreciera a personas que se compromitan a efectuarlo en el menor plazo posible.

Seguidamente acordaron que por el tenor Alcalde se publique un bando de buen gobierno prohibiendo que se conduzcan por este termino municipal, yervas en sacos u otras condiciones que no sea visible, bajo la multa de cinco pesetas; y que la leche para el consumo de la poblacion se venda por los expendedores en la plaza.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra de que certif.

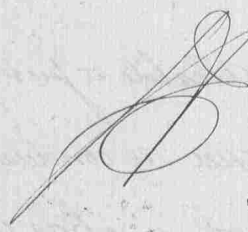
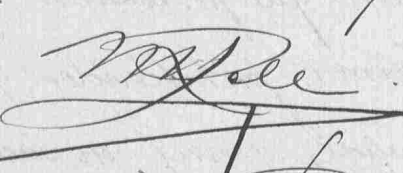

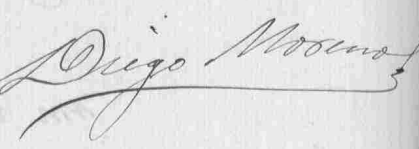
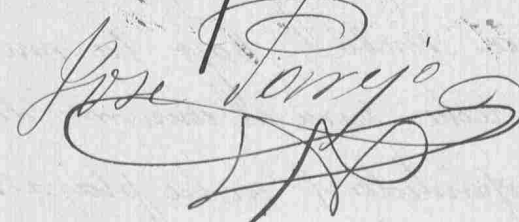
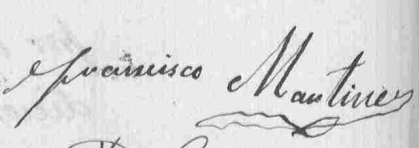
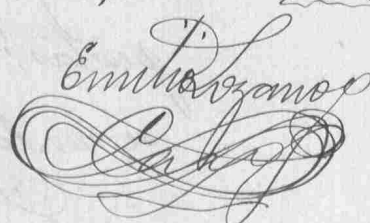
 Jose Parajo Diego Moreno





Sesión ordinaria del día catorce de Abril de mil novecientos doce
abierta a las veinte y una en punto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Romero de Espada, se reunieron en el salon de sesiones los
tres Concejales, D. Fernando Perez, D. Fran^{co} Martines, D. Diego Moreno
y D. José Parayo, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta
anterior y quedó aprobada.

seguidamente, se dió cuenta de que por Don Juan
Urral, se habia pagado en Madrid el 0.25 por ciento, de Don
Pelayo por las obligaciones hipotecarias del ferrocarril de M^o
y a. la cantidad de pesetas veinte y siete y cincuenta y
nove centimos, y que la corporación debia acordar este
pago, seguidamente, los tres concejales, acordaron, que con
cargo al capitulo de imprevistos se satisfaga a Don Juan
Urral la cantidad de pesetas veinte y siete y cincuenta y
nove centimos, sin otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman todos los tres asistentes como
acostumbra, de que certif

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Abril de mil novecientos
doce: abierta a las veinte y una en punto, se reunieron en las
salas capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ro-
mero de Espada, los señores Concejales, D. Fernando Perez, D.
Fran^{co} Martines, D. Diego Moreno y D. José Parayo, con el fin
de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó

seguidamente se dió cuenta a la Corporación de las solicitudes de Juan Sanchez Rodriguez y de Antonio Perez Dominguez para que se les conceda a cada uno un solar en el terreno sobrante de la vía pública en la Calle Lopez de Ayala al lado de la casa de Modesto Martini, enterados los tres Concejales; por unanimidad acordaron; que no se puede concederle los solares que piden, puesto que el terreno sobrante de la vía pública en aquel sitio es necesario para el camino.

Dada cuenta de otra solicitud de Juan Galan Telaveral, para que se le conceda el terreno que sea necesario para que resulte cuadrada la casa que está construyendo su mujer Vicenta Mermol en la Calle Abenita de Colon, el Ayuntamiento acordó; que se nombre una Comisión que examine el sitio y si no se causan perjuicios a la vía pública, se conceda el terreno que se solicita.

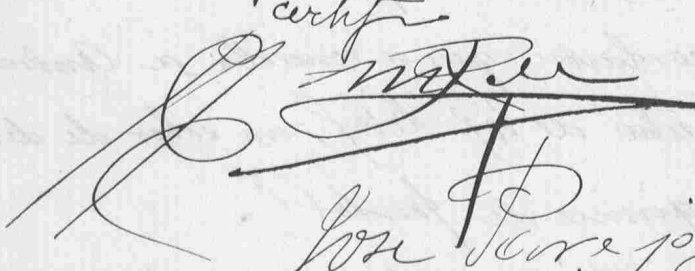
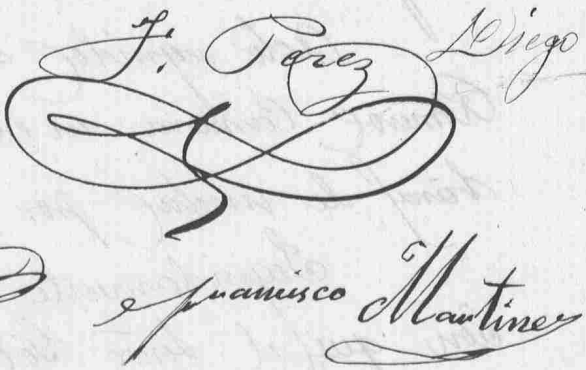
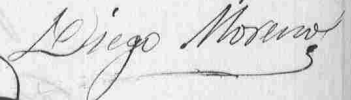
Acto seguido acordaron; que se conceda a Andres Romero Camara en el sitio de los hilos, un solar de diez varas de ancho por quince de fondo.

Seguidamente se dió cuenta de carta invitación que el Señor Gobernador civil, hace a este Ayuntamiento, para que el Alcalde en unión de los maestros y dos niños de cada escuela, asistan a la fiesta escolar que se celebrará el día diez de mayo en la capital de la provincia, los tres Concejales despues de enterados, acordaron: que todo cuanto tienda al civismo cultura y unión de los pueblos de esta provincia, relegados al olvido por los poderes públicos, según parece por el abandono en que se los tiene a juzgar por

las pocas vías de comunicación con que cuenta
y así mismo la protección de ninguna clase tiene ni
la industria ni la agricultura, les entusiasma
y desea, por lo común para presentar a los niños en
la capital de la provincia con el decoro que a
estos actos corresponde, no hay tiempo suficiente
debe desistirse, por esta vez, y manifestarlo así
al Señor Gobernador civil, y felicitarle por la ini-
ciativa y por el interés que demuestra en beneficio
de esta provincia.

El Concejal D. Diego Moreno, agregó que
es la última grande, no concurrir a tan grande obra
pero que otra vez será.

En estos asuntos de que tratar se levantó la
firmaron todos los tres asistentes, como acostumbra, de que
certifico

 José Parejo
 Francisco Martínez
 Diego Moreno

 Emilio Rozano

Sección ordinaria del día veinte y ocho de abril de mil novecientos doce
abierta a las veinte y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de
este ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Manuel Romero de Céspedes,
los concejales D. Fernando Pico, D. Juan Martínez José, Parejo,
D. Diego Moreno y D. Pedro Varquer, con el fin de alabar, sesión ordinaria
de la anterior y quedó aprobada.



Seguidamente y a iniciativa del Concejal D.^o Juan^{co} Martner
se acordó, adquirir con cargo al capítulo de imprevedos, un apar-
to, manual, para producir luz de acetileno, en el salon de sesiones

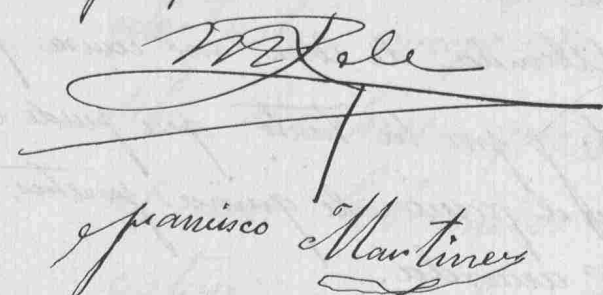
Dada cuenta por los Concejales D.^o Fernando Perez y D.^o Jose
Parejo, que habian reconocido la casa en construccion de Vicenta
Merino, y el terreno que tiene solicitado tomar del sobrante de
la ría pública en la Avenida de Colon, por causa perjurios
al público ni a tercero, y por lo tanto que puede cederse
el terreno solicitado, en el precio de quince pesetas, entorada
la corporacion, asi lo acuerda.

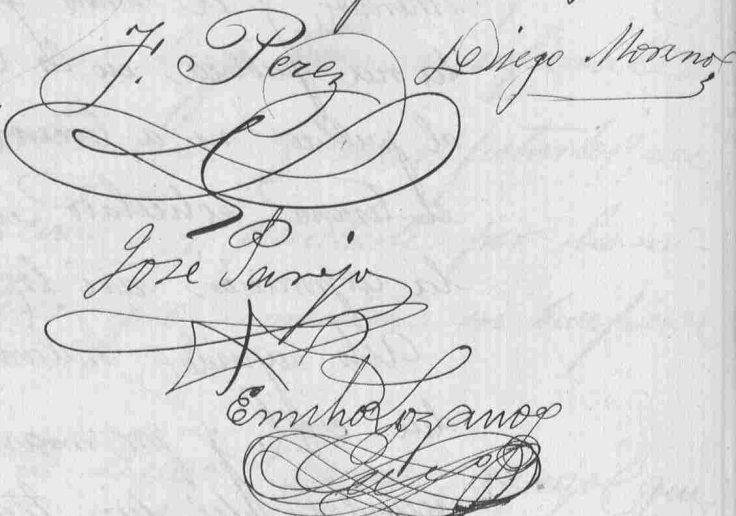
Acto seguido trataron de la Casa Cuartel, para la Guar-
dia civil, y por unanimidad, acordaron ratificarse en el
acuerdo, del dia treinta y uno de Mayo, puesto que no
se encuentran casas, donde mejor se pueda establecer

Seguidamente, se dio cuenta de una instancia de Pedro
Valades, en la que pide se le dé posesion del terreno que
le fue cedido por el ayuntamiento para construir una casa
y conal en la Calle del Cristo, entorada la Corporacion
por unanimidad, acuerdo: fue el tenor actual en union de los
Concejales se finone en expresado sitio y de la posesion que so-
licita el Valades, debiendole advertir, que caso de discordia
con otros vecinos, acudan para dirimirlos a los tribunales
ordinarios, porque el ayuntamiento vendio hace tiempo
construyo el Valades parte del edificio y por lo tanto se
dio por posesionado, y que la gestion de esta corporacion
no puede pasar de ahí

Y por ultimo acordaron: que se requiera por el tenor al-
timo, al concejal D. Antonio Sanchez

para que asista a todas las sesiones, en que no tenga con-
sas suficientes para dejar de traerlos, y que de lo contrario
se le imponga los correctivos consiguientes
Sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
que firman todos los bes asistentes, de que certifi-


Francisco Martinez

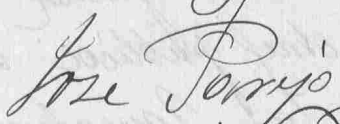
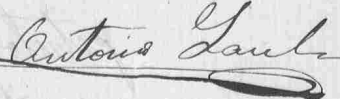
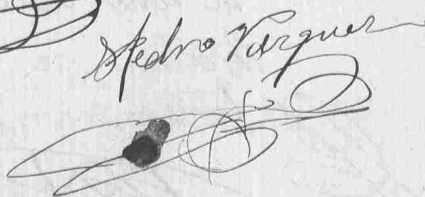
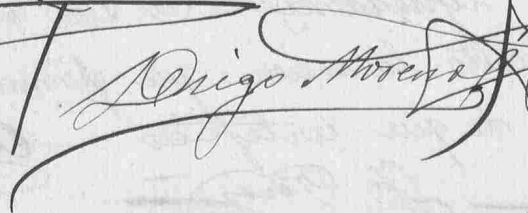
J. Perez Diego Moreno

Jose Parajo
Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia cinco de Mayo de mil novecientos doce
Abierta a las veinte y una, se remision en el salon de sesiones
de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Romero de Cepalca, y asistencia de los Concejales D. Fernando
Perez, D. Diego Moreno, D. Fran^{co} Martinez y D. Jose Parajo, con el
fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo
aprobada. Seguidamente de orden del Sr. presidente se dio cuenta
a la Corporacion, de una instancia que D^a Brígida Seguido ha
dirijido al Sr. Admor de H^{da}, solicitando le sea dada de baja
la siguiente pecunia que figura amillarada a nombre de su di-
funto esposo D. Pedro Gallardo Nieves, por haberla vendido
y no poseer ninguna, y por dicho Sr. Administrador se
ordena que este Ayuntamiento informe sobre si es cierto que
la Sr^a Seguido carece de esposa ganadera, y que se
la invite a que presente certificacion de haber sido dicho
ganado sacrificado en algun matadero o que lo posea
este Sr. propietario de este u otro termino: enterada

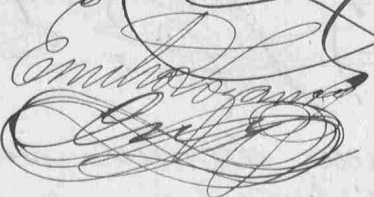
la corporacion por unanimidad, acuerdo: que se informe es-
ta instancia de D^a Brigida Requiedol, en el sentido de que
es cierto que no le posee ganaderia de ninguna clase, y
se la requiera para que presente certificacion del matadero
donde hayan sido sacrificados, o de estar pastando que
este u otro terminos y poseerlos otro propietario.


Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman todos los tres asistentes, de

que certifica

Juanisco Martine

J. Perez


Diligencia de la propia y el secretario para acreditar
que en el dia de hoy doce de Mayo de mil novecientos
doce, no se pudo celebrar sesion por no haber suficien-
te numero de Concejales, de que certifica


Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos
doce, abierta a las veinte y una se comenzaron en el salon de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Manuel Romero de Tejeda
por los Concejales, Dⁿ Fernando Perez, Dⁿ Juan M^o Mastrol, Dⁿ
Domingo Moreno, Dⁿ Jose Parejo, Dⁿ Pedro Vazquez y Dⁿ Antonio



Sanctus, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Seguidamente y por unanimidad, acordaron proceder al reparto de las heras, lo se hizo así, designando a cada trabajador la participacion que le corresponde, y designados los cabeceras de cada uno de los tres lotes en que se ha dividido, se acordó: que por la Alcaldia se dicte un bando de buen gobierno haciendolo saber a los trabajadores para que se presenten a posesionarse de las partes que le correspondan para tener la recoleccion

Acto seguido acordaron, que con cargo al capitulo de obras publicas se arregle el camino publico en el sitio de las Aguasaderas. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los presentes al acto, de que certifico

~~Antonio Garcia~~
~~J. Perez~~
Domisico Martinez

Jose Torero P. Varquez Diego Moreno
Emilio Lozano

Sesion ordinaria del diez veinte y seis de Mayo de mil novecientos doce: Abierta a las veinte y una, se reunieron en salon de sesiones, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Manuel Romero de Cepeda los Concejales, D. Fernando Perez, D. Juan^{co} Martinez, D. Diego Moreno, D. Jose Torero, D. Pedro Varquez y D. Antonio Sanctus, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.


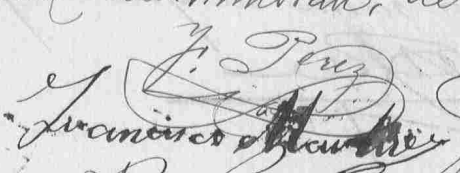
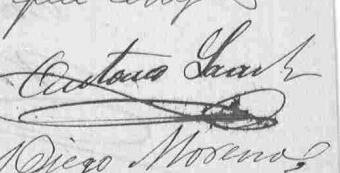
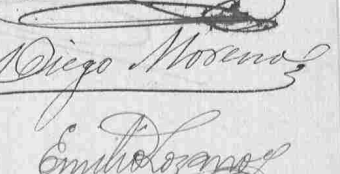

Seguidamente y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio lectura de las Reales ordenes y circulares, publicadas en los Boletines oficiales, y se levanto la sesion que firman todos los presentes, de que certifico

~~J. Perez~~
Domisico Martinez
Antonio Garcia
Jose Torero P. Varquez
Diego Moreno
Emilio Lozano

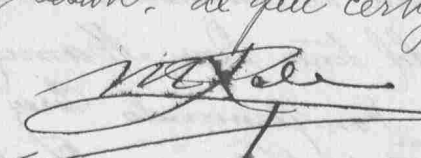



Sesion ordinaria del dia dos de junio de mil novecientos doce
abierta a las veinte y una, se reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Romero de Ejada, los Concejales Dns. Perez, Martinez, Mo-
rano, Parejo, Vazquez y Lumbas, con el fin de celebrar sesion
ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente acordaron, que por la Alcaldia se diera un
C bando de buen Gobierno, prohibiendo que los labradores
se dediquen al acarreo de mieses de las propiedades a las
eras en las horas que median desde las nueve de la noche
a las tres de la mañana, bajo la multa de quince pesetas,
y bajo esta misma multa, sino se perrnotan en las eras o
en sus respectivas cesas, pero no en el campo. Sin otros
asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos
los Dns asistentes como acostumbra, de que certif

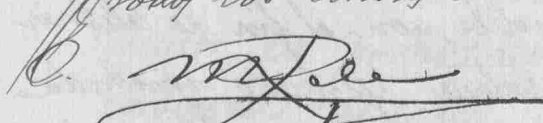
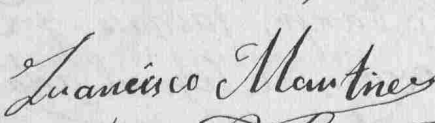

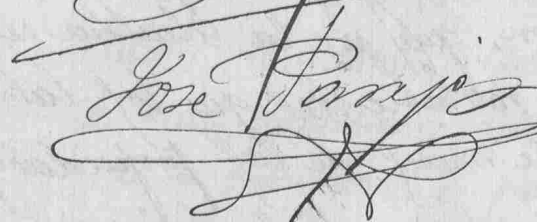


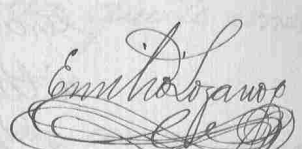





Jose Parejo P. Vazquez Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia nueve de junio de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de Concejales para celebrar
sesion, de que certif

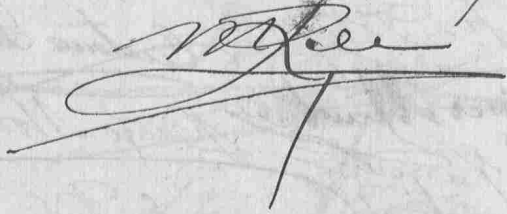



Sesion ordinaria del dia diez y seis de junio de mil novecientos doce
Abierta a las veinte y una se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Romero de Ejada, los señores
del Sr. Alcalde Don Manuel Romero de Ejada, los señores
Concejales Don Fernando Perez, Don Francisco Martinez, Don Jose
Parejo, Don Pedro Vazquez y Don Antonio Sanchez, con el fin de
celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.
Seguidamente y a peticion de la Junta Prccial acordó
transmisiones de dominio

en la riquisa rústica, dos en pecunaria y en materia
Seguidamente y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se dió lectura de las Circulares y Reales Ordenes contenidas
en los Boletines oficiales, y se levantó la sesión que forman
todos los Señores como acostumbra de que certifico

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Junio de mil novecientos doce
No hubo número suficiente de concejales para cele-
brar sesión de que certifico



Sesión ordinaria del día treinta de Junio de mil novecientos doce

Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salón de
sesiones bajo la Presidencia del señor Don Manuel Romero de
Cejada los señores Concejales Don Fernando Pérez Don Francisco
Martínez Don José Parra, Don Pedro Varguz y Don Antonio San-
chez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta con-
tenido y quedó aprobada.

Seguidamente de orden del señor Presidente se dió cuenta
de la Santa Circular del señor Alcalde de Albuquerque invitán-
do a esta Corporación se adhiera a la solicitud que la Junta
Municipal de dicho pueblo, ha dirigido los Cuerpos colegiados
en replica de que los beneficios de la denominada ley
de supresión del impuesto de Consumos se hagan extensivos



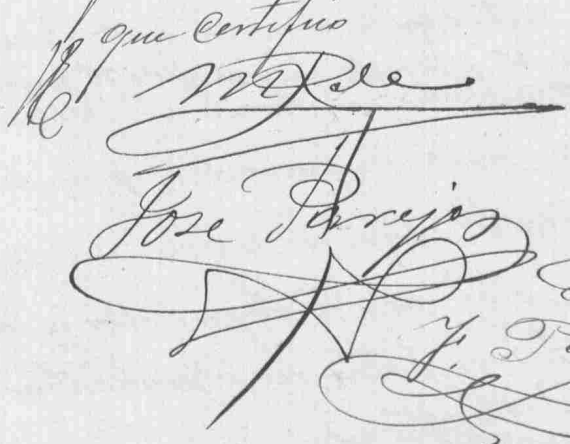
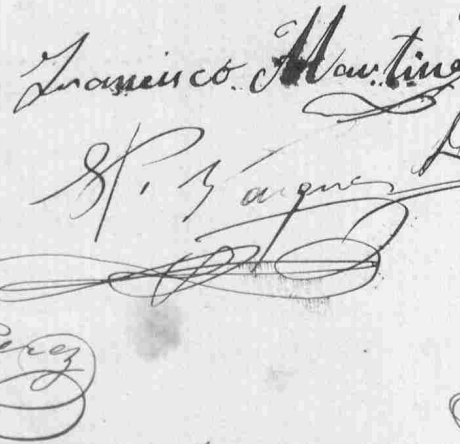

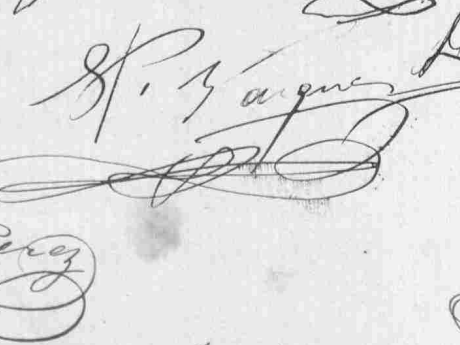



a todos los Municipios de España desde primero de Enero de mil novecientos trece si alguna sea por lo menos la relevación del pago del cupo para el Tesoro. Enterada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que se tome en consideración la invitación del Señor Alcalde de Alburquerque y que esta Corporación se adhiera a la petición del mismo elevando una instancia al Senado y otra al Congreso de los Diputados en el expresado sentido.

Seguidamente acordaron que por la Alcaldía se requiriera al Señor Collado Tejada para que en un plazo relativamente corto levante la parcela del corral que tiene caído y retire los excrementos de la Calle Travesía de Pelajo.

A acto seguido se dio cuenta de una instancia de Juan Panchez Tapife, solicitando terreno en el sitio de los Tilos para edificar una Casa. Enterada la Corporación por unanimidad acuerdo: que se le conceda el terreno sobrante de las concesiones hechas anteriormente.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman todos los Señores Concejales como acostumbra de

que certifico

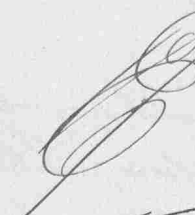
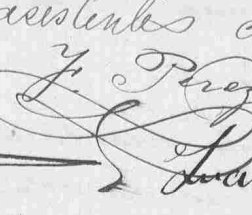
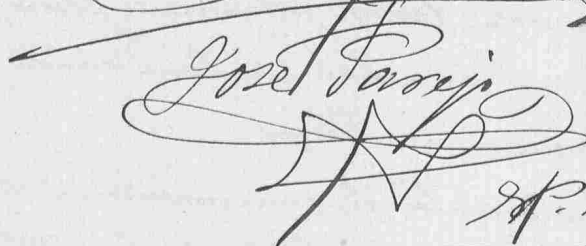
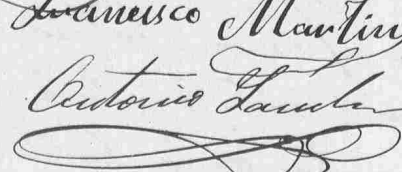
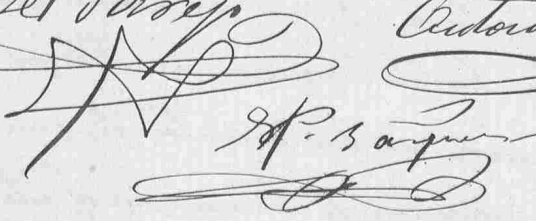

Sesión ordinaria del día siete de Julio de mil novecientos doce. No hubo suficiente número de tres Concejales, para celebrar sesión, de que certifico

Emilio Lopez



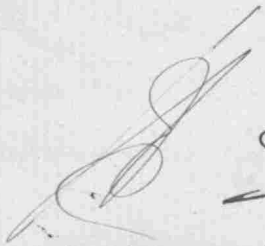
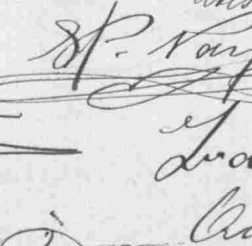

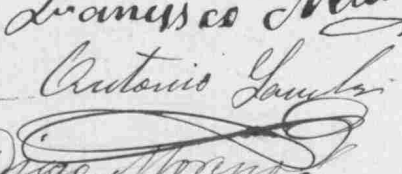
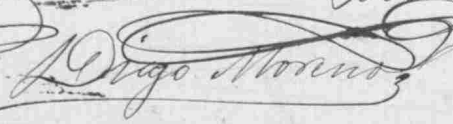

sesion ordinaria del dia catorce de Julio de mil novecientos doce. Abierta a las veinte y una se reunieron en el salon de sesiones los Concejales D. Fernando Perez, D. Jose Parejo, D. Fran^{co} Martine y D. Pedro Vasquez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romero de Tejeda, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la marcha administrativa, y fueron aprobados todos los pagos acordados por la ordenacion de pagos, hasta el dia de la fecha, y despues de dar lectura a las Reales Ordenes y circulares publicadas en los Boletines Oficiales, se levantó la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra, de que certifica

 y  Francisco Martine
 Jose Parejo  Antonio Gamba
 Pedro Vasquez 

sesion ordinaria del dia veinte y uno de Julio de mil novecientos doce. Abierta a las veinte y una se reunieron en el salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romero de Tejeda, los Concejales D. Fernando Perez, D. Diego Moreno, D. Fran^{co} Martine, D. Jose Parejo y D. Pedro Vasquez, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Acto seguido nombraron a D. Fernando Perez y a Fran^{co} Martine para firmar el proyecto de presupuesto para 1917 segundamente acordaron; nombrar a D. Jose Carreras

Nava para que como Comisionado presente las lista en la Zona el dia 1^o de agosto, para el ingreso en Caja de los pagos del actual remplazo. Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra, de que certifica

 y  Francisco Martine
 Jose Parejo  Antonio Gamba
 Diego Moreno 



Sesion del dia veinte y ocho de Julio de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de señores Concejales, para
celebrar sesion, de que certif

El Alcalde
W. J. C.

Emilio Lanoce

Sesion del dia cuatro de agosto de mil novecientos doce: abierta
a las veinte y una, bajo la presidencia del tenor alcalde
D. Manuel Romero de Tejada, y asistencia de los Concejales
D. Fernando Peres, D. Jose Paraf, D. Fran^{co} Martinez y don
Pedro Vasquez, que se reunieron en el salon de sesiones con
el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior
y quedo aprobada

Seguidamente se puso sobre la mesa el pro-
yecto de presupuesto para 1913, y enterados los señores Concejales,
acordaron, que examinado detenidamente el proyecto de presu-
puesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada
al efecto, para el ejercicio de 1913 y estimandole conforme y arre-
glado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones orga-
nicas y recursos de la localidad, se fije al publico por quince dias
segun ordena la ley municipal, y transcurrido con diligencia que
se acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion
y votacion definitiva de la Junta municipal: Ha firmado todos los
existentes como acostumbra, de que certif

W. J. C. Francisco Martinez Jose Torrijos
Antonio Sanchez Emilio Lanoce



sesion del dia once de agosto de mil novecientos doce.

No hubo suficiente numero de tres Concejales para celebrar sesion, de que certifi

El alcalde
[Signature]

Eltra
[Signature]

Sesion del dia diez y nueve de agosto de mil novecientos doce. Acordada a la presente y firma, se remision bajo la presidencia del tenor alcalde D. Manuel Romero, en el tablon de sesiones los tres concejales D. Fernando Perez, D. Juan^{co} Martinez, D. Diego Moreno, D. Jose Parejo y D. Pedro Vasquez, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Seguidamente por el tenor Presidente se ordeno se pusieran sobre la mesa las disposiciones del tenor Ministro de la Gobernacion y del Sr. Gobernador civil, referente a la representacion de la municipalidad, y medidas para socorrer a los necesitados, seguidamente la corporacion por unanimidad, dio un voto de confianza al tenor presidente para que el representando a esta corporacion, convoque junta de reconof y adopte cuantas medidas crea necesarias y convenientes

Acto seguido el tenor alcalde pidio permiso por el termino de veinte dias para ausentarse de esta localidad, que le fueron concedidos.

Tras otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos los tres asistentes, de que certifi

[Signatures]
Francisco Martinez
Jose Parejo
Antonio Jimenez
Diego Moreno
Eltra

Sesion del dia veinte y cinco de Agosto de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de Senores Concejales para
celebrar sesion de que certif

Alcalde
MEXE

El Sr.
Emilio Llanos

Sesion del dia primero de Septiembre de mil novecientos doce
Remido en el salon de sesiones los tres Concejales D.
Francisco Martinez, D. Diego Moreno, D. Jose Parejo y don
Pedro Vazquez, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde
Dn. Fernando Perez, con el fin de celebrar sesion ordinaria
se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Seguidamente y no habiendo asistido de que tratar
se dio lectura a las Reales ordenes y circulares y se le-
vanto la sesion que firman todos los tres de que certif

MEXE Francisco Martinez Jose Parejo
D. Diego Moreno
Emilio Llanos
y Perez

Sesion del dia ocho de Septiembre de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de Senores Concejales para
celebrar sesion, de que certif

Alcalde
MEXE

Emilio Llanos



Lesion del día quince de Septiembre de mil novecientos doce
Abierta a las veinte y mas, se reunieron en el Salon de sesiones
y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Romero de Tejada, los
Señores Concejales, D. Fernando Perea, D. Juan^{co} Martinez, D. Di-
ego Moreno, D. José Parejo y D. Pedro Vasquez, con el fin de ab-
rir sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se dio cuenta
a la corporacion, que la maestra D.ª Maria Sangual, habia so-
licitado se le paguase el tiempo que estuvo dando clase a los
niños desde su jubilacion hasta el nombramiento y posesion
de la interina D.ª Justa Sevian; dándose al propio tiempo
lectura de una comunicacion de la Junta provincial de
Instruccion publica de fecha diez y nueve de Julio, en la que
dice, que esta Corporacion no tiene derecho a abonar nada
a la Señora Sangual, pero que si los recursos del ayuntamiento
lo permiten verian con gusto se abonara talgo, y así demostrarian
su amor al magisterio; enterados los señores asistentes, acordaron
que se abonen a dicha Señora cuarenta pesetas, por los cuarenta
días que dió clase, con cargo al capitulo de Imprevistos
del presupuesto municipal.

Acto seguido se dió cuenta de una peticion que hace
Don Morcillo, para que se le conceda terreno para edificar una
casa en el sitio de los silos; enterados los tres asistentes por una-
nidad acordaron que en vista de que el terreno que hoy ocu-
pe en el sitio de los silos no tiene aplicacion ningunva y que
se beneficia a la salud pública, puesto que es un terreno donde
se estancan las aguas y produce evaporaciones perjudiciales,
pore le conceda el terreno necesario para edificar una casa,
y que se le facilite copia de este acuerdo, como documento

justificativo de la posesion.

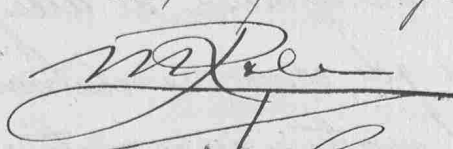
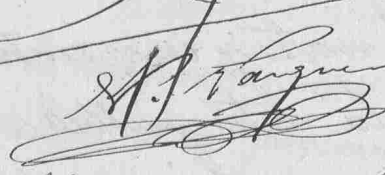



Acto continuo y por unanimidad acordaron: que el maestro veterinario deje de percibir los veinte y cinco centimos de peseta que cobra por reconocer los ganados que los particulares sacrifican para sus matanzas, puesto que tiene la consignacion de diez pesetas en el presupuesto municipal, y que como es relativamente pequeña esta siga cobrando los veinte y cinco centimos a los que sacrifican ganados para la venta pública.

Seguidamente acordaron: que se prohíba terminantemente que entren cerdos en las eras del monte, en razon a que tienen que subastarse estos aporvechamientos, y que se anuncie la subasta de los mismos para el dia veinte y dos del actual y hora de diez a doce, y se designa al Sr. Alcalde Regidor Sindico para que presida la subasta y adjudiquen al mejor postor, dando cuenta despues al Ayuntamiento.


Acto seguido de orden del Sr. presidente se dio cuenta a la Corporacion de las conclusiones acordadas por la asamblea de municipios Extremeños, reunidos en Mérida el dia veinte y cinco de agosto, para solicitar de los poderes públicos que la ley de Supresion del Impuesto de consumo de 12 de Junio de 1911, siga en todos los municipios de la Nacion desde primeros de Enero de mil novecientos trece, por si la Corporacion acuerda adherirse a dichos acuerdos. Entendidos los Sres. asistentes, acordaron: que considerando beneficios para la vida de los municipios las conclusiones acordadas en dicha asamblea se redacte una mocion dirigida al Senado y otra al Congreso, advirtiendose en



en todo a lo acordado por la asamblea de Municipios Inter-
municipales, en la Ciudad de Mérida el día veinte y cinco de agosto
proximo pasado. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó
esta sesión que firman todos los señores asistentes como acostu-
mbran, de que certifico

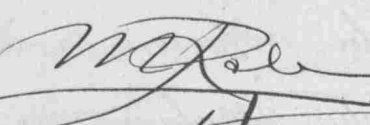

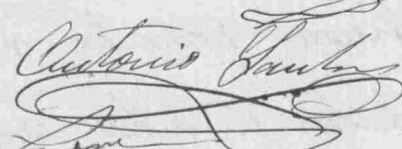

 Francisco Martine
 Antonio Lugo
 Diego Moreno
 Jose Parejo
 Emilio Lozano

Sesión del día veinte y dos de Septiembre de mil novecientos
doce. No hubo suficiente número de señores Concejales para
celebrar sesión, de que certifico.

 Francisco Martine
 Emilio Lozano

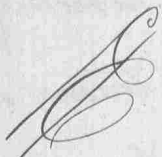
Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos
doce, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del honorable alcalde Don Fernando Pera y asistencia de
los tres Concejales D. Fran^{co} Martine, D. Diego Moreno, D. Jose Parejo y
Don Pedro Vargas, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta
anterior y quedó aprobada.

Seguidamente y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio lectura a las Reales Ordenes y circulares y se levantó la sesión
que firman todos los señores asistentes como acostumbran, de que certifico

 Francisco Martine
 Jose Parejo
 Antonio Lugo
 Emilio Lozano

Lesion del dia seis de Octubre de mil novecientos doce
Abierta a las veinte y una bajo la presidencia del tenor alcalde
D. Manuel Romero de Cepeda, se reunieron en la sala capitular
los tres concejales D. Fernando Perez, D. Jose Parejo, D. Juan^{co} Martin
Don Pedro Vasquez y D. Antonio Sanchez, con el fin de celebrar sesion
ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Seguidamente y por unanimidad acordaron los
Senores Concejales, que se haga el recuento de las enenias de la
Dehesa y Labrados, y se coben a los propietarios de los terrenos
donde se hallen unclaradas, en la forma y por los precios que
se hizo en el año anterior, Y en otros asuntos de que tratar
se ávrante la sesion que firman todos los tres asistentes como
acostumbran, de que yo el Secretario, certifi


~~Manuel Romero de Cepeda~~ Francisco Martine Jose Parejo
Pedro Vasquez Antonio Sanchez
y Perez Diego Madroal Embarozano

Sesion del dia once de Octubre de mil novecientos doce
No hubo suficiente numero de Senores Concejales para celebrar
sesion de que certifi
El alcalde

~~Manuel Romero de Cepeda~~ Embarozano

Sesion del dia veinte de Octubre de mil novecientos doce: abierta
a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones, bajo la
presidencia del tenor alcalde Dn. Manuel Romero, los tres conce-
jales Dn. Fernando Perez, Dn. Juan^{co} Martin, Dn. Diego Madroal
Dn. Jose Parejo, Dn. Pedro Vasquez y Dn. Antonio Sanchez, con el

fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dió cuenta de una solicitud de varios vecinos en la que interesan que por una corporacion se acuerde, sean descajados los asuntos de las uenas cortadas en la Dehesa de Amal, propiedad de este Ayuntamiento, interado los tres asistentes, acordaron: que se pusiera el asunto a discusion, y despues de haberlo sido por parte de varios señores, se procedio a la votacion y con cinco votos en favor y dos en contra, se acordó, que se conceda el levantamiento de los asuntos de las uenas cortadas en la Dehesa de Amal en la que es propiedad del Ayuntamiento, cuya operacion puedan hacerla estos vecinos con entera libertad y aprovechar las lenas que extingan, pero en los terrenos sembrados no se podran extraer interin no se hayan levantado las cosechas y hecho los aprovechamientos.

Acto continuo de comun acuerdo convinieron los tres señores que se cobre por cada enona, diez centinos en la Dehesa de Amal propiedad del Ayuntamiento y quince por las enclavadas en las propiedades particulares del terreno de esta clase comprendido en expresada Dehesa, por el fruto de bellota que cada arbol produzca, de las primeras a los arrendatarios del terreno y las segundas a los propietarios de las mismas.

Seguidamente que se consignen en el presupuesto municipal del presente año o sea para el de mil novecientos trece, la cantidad que se ha gastado en las obras publicas, y que aneje

los libramientos y justificantes nos unidos a las cuentas Municipales. Después el Concejal Don Diego Moreno, hace constar su protesta por la falta de pago de este Ayuntamiento de cuotas que figuran en el presupuesto del año actual.

Seguidamente el tenor Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber sido autorizado el Ayuntamiento por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de cinco de setiembre del año actual, para retirar de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante el capital de tres mil quinientas pesetas, importe de siete obligaciones hipotecarias amortizadas en el sorteo de veinte y seis de Noviembre del año de mil novecientos nueve número un millón, doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho a un millón, doscientos cincuenta y dos mil, setecientos cincuenta y cuatro, que en la misma tiene depositadas, e invertirlos en una inscripción nominativa intransferible de la Deuda Pública a nombre del Ayuntamiento.

Que en su consecuencia procedía acordar y así lo hizo la Corporación: primero; Retirar de la compañía las siete obligaciones hipotecarias que dicho Ayuntamiento tiene en ella depositadas. Segundo; Cobrar de la misma Compañía el capital de tres mil quinientas pesetas importe de las siete obligaciones amortizadas número un millón, doscientos cincuenta y dos mil, setecientos (ochenta) cuarenta y ocho a un millón doscientos cincuenta y dos mil, setecientos cincuenta y cuatro, firmando al efecto cuantas liquidaciones, recibos y documentos sean precisos. Tercero; Satisfacer en la Caja de la Compañía



la cantidad que correspondiera a tenor del artículo sétimo de las disposiciones estampadas al dorso del certificado nominativo de depósito, así como los impuestos vigentes. Cuatro, Invertir el capital que se cobre de la Compañía en títulos de la Deuda perpetua del cuatro por ciento interior y convertir estos títulos en una inscripción nominativa intranferible de la Deuda pública a nombre del Ayuntamiento. Quinto; Para llevar a cabo todas las operaciones antes expresadas, el Ayuntamiento acuerda así mismo apoderar a Don Juan Urra Sartou y Don José María González y Peris, Abogados y vecinos de Madrid para que juntos o separadamente cada uno por sí, representen al Ayuntamiento en la gestión de este asunto. Sexto; El Ayuntamiento designa en este acto a su Alcalde Presidente don Manuel Romero de Tejeda y a Don Francisco Martínez Orman, Regidor Sindico para que en nombre y representación del mismo otorguen el poder notarial cuanto en derecho sea necesario a favor de los señores Don Juan Urra Sartou y Don José María González Peris antes citados, transcribiendo en el mismo el acta de esta sesión en los extremos que a este asunto se refieren. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los tres ayuntamientos de que certifica

Don Juan Urra Sartou
Don José María González y Peris

Y. Pérez

Francisco Martínez Diego Moreno

Antonio Sánchez

D. Vázquez



C.3.836.937 *

Diligencia: Por tener que ocupar el ayuntamiento con los asociados de la formación del Reparto de consumo, no hay sesión. La Honorable Junta y Junta de Notse de mil novecientos doce.

El Alcalde

Emilio Laganos

Otra: La Honorable Junta de Noviembre de mil novecientos doce. Por tener que dedicarse el ayuntamiento con los asociados, de la continuación en la formación del Reparto de Consumo, no hay sesión, de que certif.

El Alcalde

Emilio Laganos

Sesión ordinaria del día diez de Noviembre de mil novecientos doce: abierta a las veinte y una, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romero de Tejeda, los Sres. Concejales, D. Juan^{ce} Martínez, D. Diego Moreno, D. José Pardo, D. Pedro Tarque y D. Antonio Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que se deje sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento del quince de Septiembre, respecto al terreno de los Siles, y que interviniera en su discusión, por que no se concede más terreno por dicho sitio y en otros asuntos de que tratar se levantó



la sesión que firmaron todos los tres asistentes como acostumbramos
de qui certif.

M. de la Torre
J. P. Pérez
J. P. Parajo
D. P. Vargas Diego Moreno

Sesión del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos doce. Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de actos de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Romero de Espada y asistencia de los tres Concejales D. D. hubo asistencia por estar se arreglando el salon de sesiones, de qui certif.

El alcalde

M. de la Torre
J. P. Pérez

Sesión del día primero de Diciembre de mil novecientos doce. Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Romero de Espada y asistencia de los tres Concejales D. Fernando Pérez, D. Diego Moreno, D. José Parajo y Don Pedro Vargas, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se puso sobre la mesa el Proyecto de Reparto de la Riqueza Rústica y Pecuaria para el año de mil novecientos trece, para que fuera aprobado y firmado por los Señores Concejales, y examinado, fue aprobado y firmado. El Acto continuo se dió cuenta de una instancia que...

al Ayuntamiento el vecino Don Antonio Jimenez, solicitando se le conceda en el terreno sobrante del Callejon del camino de Merida en la parte trasera de la casa en construccion que tiene en mencionado sitio, y que segun el solicitante cree pertenece el terreno de que habla al solar que va a edificar, opinando esto, fundado en la direccion de la finca colindante, y ademas cree que el dueño anterior no lo utilizo por ser un terreno puntano o el

A pesar de esta afirmacion, dice que si la corporacion no lo creyera asi, solicita se le conceda dicho terreno para la alineacion de la casa que esta construyendo; enterada la corporacion por unanimidad y acuerdo: que una comision de tres concejales, examine el terreno que solicita el Don Antonio Jimenez, y de cuenta de su gestion en la sesion mas proxima

Da cuenta de otra instancia de Don Bartolome Ben Pimilla, solicitando se le conceda en la Calle Arrevida de Colon terreno suficiente para la perfecta alineacion de unas casas que se propone construir; enterados los señores Concejales, acordaron que se conceda el terreno bastante para la mejor alineacion de la calle y que este sea valorado por la comision misma que examine el terreno de D. Antonio Jimenez

Seguidamente se dio cuenta de que en las lras del Monte habia algunas intrusiones; enterada la corporacion acuerdo, que se haga respetar el limite señalado, y sin que se acuda al Juegado, se reprimga lo mojonera y por la alcabdia se le imputa el

El propio tiempo acordaron: que se revise la mo-
neda de la Dehesa de Comba.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman todos los señores asistentes como
acostumbran, de que certif.

[Firma] D. P. Parguera *[Firma]* José Parguera
[Firma] Diego Moreno *[Firma]* Emuldozanos

Diligencia de la propia y el secretario, para acreditar que en
este día no se celebró sesión, por no haber concurrido los
dos concejales. La Comovilla ocho de Diciembre de mil novecien-
tos doce, de que certif.

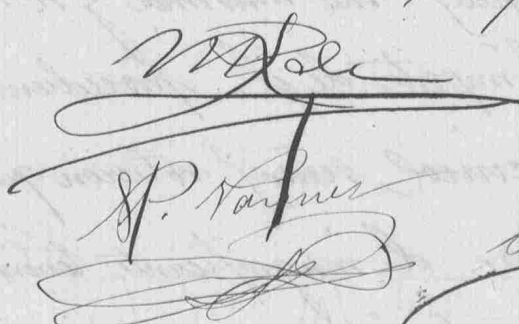

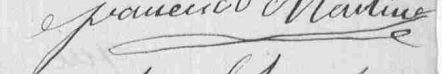

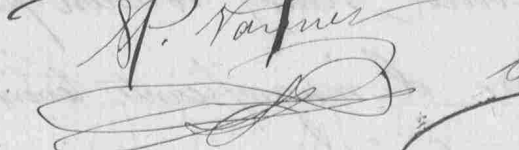


[Firma] *[Firma]* Emuldozanos

Sesión del día quince de Diciembre de mil novecientos doce: abierta
a las veinte y una se remision en el salon de sesiones de este ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Ponce de
Lejuda, los dos concejales D. Diego Moreno, D. José Parguera
D. Juan^{co} Martínez, D. Pedro Parguera y D. Antonio Sanchez
con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del borrador prepa-
rado por la Junta municipal para el repartimiento de comu-
nos para el año de mil novecientos trece, y reparto adicional
para atenciones de primera enseñanza, y fue aprobado por
estar formado con toda legalidad.

Seguidamente se acordó, se abone á Dn Juan Utrera la canti-
dad de noventa y cuatro pesetas y cincuenta centimos, por la
operacion de venta de siete obligaciones hipotecarias y com-
pras de titulos de la Deuda perpetua al 4 por 100, lo cual
aparece de la cuenta que ha remitido

Acto seguido que se abone al Arquitecto provin-
cial Dn Ventura Vaca la cantidad de doscientas cua-
renta y nueve pesetas y setenta y ocho centimos, que
importe su minuta de honorarios por el estudio de un
proyecto de Cementerio, el cual importa cuatrocientas se-
tenta y cinco pesetas y treinta y seis centimos, por el comi-
sionado al 52.50 por 100 por su emision personal con el Sr.
Alcalde. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman todos los tres asistentes como
acostumbra, de que certif

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Diciembre de mil noveci-
entos doce, abierta á las veinte y once, se remision en el salon
de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Dn Manuel Romero de Tejada, y asistencia de los señores
Concejales, Dn Fernando Ferras, Dn Fran Martin, D. Diego
Moreno, D. Jose Parejo, Dn Pedro Pasquer y D. Antonio Paula.

con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud de Dr. Antonio Jimenez, y la Comisión compuesta por los Concejales Dⁿ Pedro Vasquez y Dⁿ José Pasejo, dictaminó que queda suficiente camino para que puedan transitarse por él, y que no hay inconveniente en que el Ayuntamiento conceda que tome el poquito de terreno que necesita para poner en línea recta la casa que trata de construir; enterados los señores Concejales por unanimidad acordaron: que si conceda que tome la recta de lo edificado y que el poquito de terreno que tome para esta recta sea del sobrante de la vía pública.

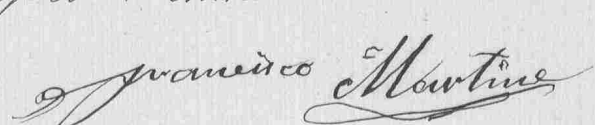
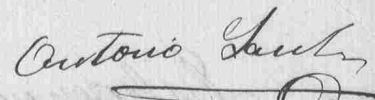
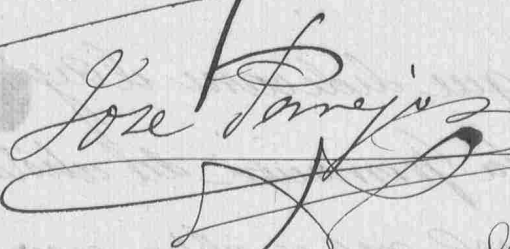
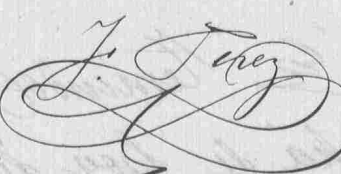
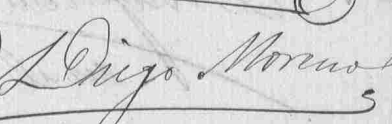


Acto seguido se trató de si debía de exigirse alguna cantidad por este terreno que tome, y puesto el punto a discusión por la presidencia se sostuvo que siendo insignificante lo que tiene que tomar, no debía llevarse de nada, y por los Concejales D^{tes} Martín y D^{te} Moreno que procedía pagara el importe de él, procediéndose a votación resultó que cinco señores votaron que no procedía llevar nada por el insignificante terreno que pueda cederse, y dos señores dijeron que procedía llevarlo.

Dada cuenta de la solicitud de Dⁿ Bartolomé Pérez Pimillas, la comisión compuesta por los D^{tes} Don Pedro Vasquez y Don José Pasejo dijeron, que el terreno que tiene que tomar Don Bartolomé para seguir la recta del acerado, puede ser su valor, de quinientas pesetas; enterados todos los señores Concejales, por unanimidad acordaron, que están con

firmes en mi todo con el valor que la comision estima vale
expresado terreno

Seguidamente acordaron: que se solicite de la junta
provincial de Instruccion publica se nombre maestra de
esta escuela con razon a que las niñas estan padeciendo
mucho en su educacion

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman todos los señores asistentes como
acostumbra de que certifico = enmendado = en vale

 Francisco Martinez
 Antonio Gaudin
 Jose Torrijos
 J. Torrijos
 Diego Moreno
 P. Vasquez
 Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Diciembre de mil noveci-
entos doce. Abierta a las veinte y nueve se reunieron en el salon
de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Romero de Tejada, y asistencia de los señores Con-
cejales D. Diego Moreno, Don Francisco Martiner Don Jose Pampi
y Don Pedro Vasquez, con el fin de celebrar sesion ordina-
ria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

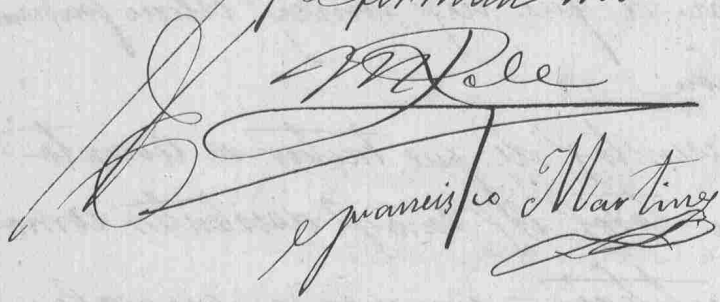
Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto
a la Corporacion que los acuerdos de la sesion anterior ha-
sido comunicados a los interesados y se la Junta pro-
vincial de Instruccion publica representa que se nom-
bre maestra de esta escuela de niñas

La corporacion por unanimidad acordo: que

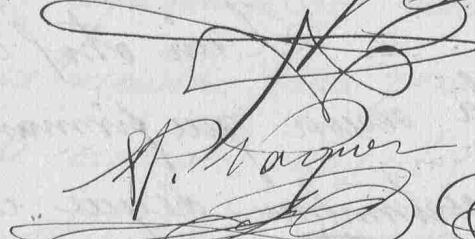


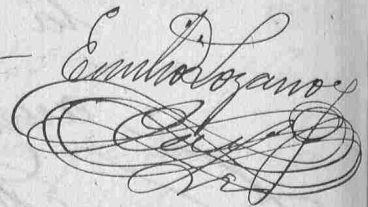
conste en acta que el proyecto de sustitucion del Impuesto
de consumos leido por el Ministro de Hacienda en las Cortes
le merec buen concepto, y que cuando sea conocido el deta-
lle y los medios de sustitucion, se acordara sobre este asunto

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman todos los señores asistentes, de que consta


Francisco Martinez

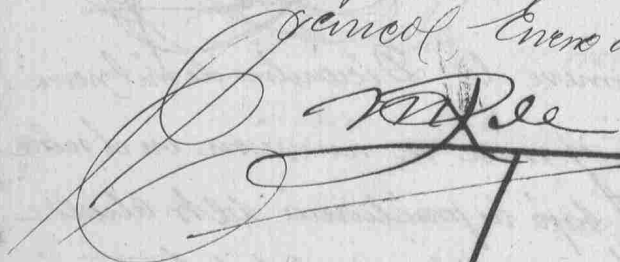
Jose Pombo, Diego Moron


J. P. Lopez


Emilio Lozano

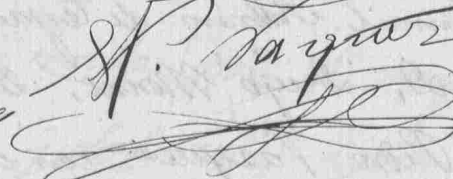
Diligencia e Remiendo que dedicarse el Ayuntamiento
en el dia de hoy de la formacion del abastamiento
para el actual reemplazo, no se abra sesion ordinaria

Y para que conste ponga la presente en La Embarca a
veinte y cinco de mil novecientos doce


Francisco Martinez

Antonio Yau, Emilio Lozano

J. P. Lopez, Diego Moron


J. P. Lopez

usto
tel
ita
unto
un
L
m
o
to
na
e
e



